



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
"INMOBILIARIA GOKRO S. A."

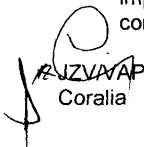
Se comunica al público que la compañía "INMOBILIARIA GOKRO S. A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Interino Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 7 de marzo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-

0002305

el

24 ABR. 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: **ARTÍCULO CATORCE: ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.-** Son atribuciones del Presidente: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o indistinta, pero conjuntamente con el Gerente para los casos de venta o limitación de dominio de bienes inmuebles o cualquier contrato que supere los US \$ 50.000 dólares, con excepción de la suscripción de los contratos de arrendamiento;... **ARTÍCULO QUINCE: DEL SUBGERENTE.-** En los casos de ausencia, falta o impedimento del Presidente o del Gerente será reemplazado por el Subgerente de la compañía, en lo concerniente a la representación conjunta, el mismo que actuará como coordinador del Gerente y del Presidente con deberes y atribuciones que le asignen y durará cinco años en sus funciones. **ARTÍCULO DIECISEIS: ATRIBUCIONES DEL GERENTE.-** Son atribuciones y deberes del Gerente: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o indistinta, pero conjuntamente con el Presidente para los casos de venta o limitación de dominio de bienes inmuebles o cualquier contrato que supere los US \$ 50.000 dólares, con excepción de la suscripción de los contratos de arrendamiento;... **ARTÍCULO DIECISIETE: REEMPLAZO DEL GERENTE.-** El Gerente de la compañía será reemplazado en caso de falta, ausencia o impedimento, en lo concerniente a la representación conjunta, por el Subgerente de la compañía.


Coralía

Guayaquil,

24 ABR. 2008


Ab. Roberto Calzahuano Villacres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)

